



**SEG-416/2022**

**“ACUERDO MARCO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO ENTRY EXIT SYSTEM”**

**SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CORRECCIONES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

- *Página 17 del PPT: Apartado 6.1.5. Puesto de Control Asistido (PCA)*
- *Página 4 del Anexo I al PPT: Descripción ítem EES.01.0004 Puesto de control asistido PCA (Windows 10 o superior)*

**Madrid, 18 de noviembre de 2022.**



### 6.1.5. Puesto de Control Asistido (PCA)

El Puesto de Control Asistido (PCA) para supervisión y control de las Puertas ABC dispondrá de un monitor táctil de al menos 21”.

El PCA dispondrá de un ordenador de sobremesa con sistema operativo Microsoft Windows 10 o superior con unas prestaciones técnicas tales que garanticen el cumplimiento de todos los requisitos de equipamiento establecidos. También estará dimensionado adecuadamente (CPU, memoria, interfaces) para hacer frente a las necesidades de tráfico requeridas.

Los ordenadores de sobremesa de los PCA contarán como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Capacidad de procesamiento equivalente a 9.500 CPU Benchmarks de PassMark Software o superior (por ejemplo, procesador Intel® Core™ i5 de 8ª generación (i5-8500)).
- Memoria RAM: 16GB SDRAM DDR4, 4 ranuras DIMM (1 x 16 GB).
- Disco duro: 1TB SSD.
- Teclado USB con lector de smartcard integrado compatible con DNI 3.0 o posterior.
- Ratón óptico USB (de tres botones, con rueda de desplazamiento).
- Interfaces integradas mínimas: conexión de red Gigabit Ethernet RJ-45, DisplayPort 1.4 y HDMI 2.1.
- Tarjeta gráfica con memoria dedicada de 4GB mínimo.
- Fuente de alimentación de al menos el 92% de eficiencia y PFC activo.

El ordenador de sobremesa del PCA dispondrá de un software de comunicación con las aplicaciones de control fronterizo de Policía Nacional (ARGOS, EDIS, NPKD...).

El ordenador de sobremesa del PCA dispondrá de licencias Microsoft Active Directory para control de versiones software.

El PCA deberá contar con la aprobación final de Policía Nacional.

### 6.1.6. Tabletas de verificación y supervisión

El software de las tabletas de verificación y supervisión deberá implementar las funcionalidades de verificación y supervisión relacionadas con los casos de uso de sistemas de autoservicio (SSS), e-Gate y ABC. Estas tabletas deberán estar certificadas por Policía Nacional.

FIRMADO

EES.01 PUESTOS			
PARTIDA	UD.	DESCRIPCION	UNIT. (€)
		<p>Sistema de supervisión y control de Puertas ABC compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitor táctil de al menos 21".</li> </ul> <p>• Ordenador de sobremesa con sistema operativo Microsoft Windows 10 o superior, con unas prestaciones técnicas tales que garanticen el cumplimiento de todos los requisitos de equipamiento establecidos. También estará dimensionado adecuadamente (CPU, memoria, interfaces) para hacer frente a las necesidades de tráfico requeridas. Los ordenadores de sobremesa de los PCA contarán como mínimo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de procesamiento equivalente a 9.500 CPU Benchmarks de PassMark Software o superior (por ejemplo, procesador Intel® Core™ i5 de 8ª generación (i5-8500)).</li> <li>• Memoria RAM: 16GB SDRAM DDR4, 4 ranuras DIMM (1 x 16 GB).</li> <li>• Disco duro: 1TB SSD.</li> <li>• Teclado USB con lector de smartcard integrado compatible con DNI 3.0 o posterior.</li> <li>• Ratón óptico USB (de tres botones, con rueda de desplazamiento).</li> <li>• Interfaces integradas mínimas: conexión de red Gigabit Ethernet RJ-45, DisplayPort 1.4 y HDMI 2.1.</li> <li>• Tarjeta gráfica con memoria dedicada de 4GB mínimo.</li> <li>• Fuente de alimentación de al menos el 92% de eficiencia y PFC activo.</li> </ul> <p>El ordenador de sobremesa del PCA dispondrá de un software de comunicación con las aplicaciones de control fronterizo de Policía Nacional (ARGOS, EDIS, NPKD...), y contará con licencias Microsoft Active Directory para control de versiones software.</p> <p>El PCA deberá contar con la aprobación final de Policía Nacional.</p>	5.000,00
<b>EES.01.0005</b>	<b>ud</b>	<b>Tableta de registro (Windows 10 o superior)</b>	
		<p>Suministro y puesta en marcha de tableta de control. Debe tener capacidad de verificación documental y verificación de la identidad del viajero en el sistema, además de capacidad de registro de los datos de entrada y salida. Asimismo, deben tener la capacidad de realizar consultas a BBDD y de comunicación con otros sistemas.</p> <p>Adicionalmente, las tabletas de registro deberán disponer de la funcionalidad de verificación y registro biométrico del viajero, con la que se permitirá asegurar que el viajero es el legítimo portador del documento de viaje mediante la comparación con los marcadores biométricos disponibles en él. La verificación biométrica incluye tanto la captura biométrica dactilar como facial, así como los siguientes elementos software y relativos a gestión de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un algoritmo de verificación biométrica dactilar y facial configurable que permita obtener una evaluación a partir de la cual el funcionario encargado del control pueda decidir sobre la identidad del individuo.</li> <li>• El software necesario para extraer la huella dactilar de los documentos de viaje que dispongan de ésta y para la comunicación con bases de datos remotas de marcadores biométricos.</li> </ul> <p>Deberá implementar las funcionalidades relacionadas con los casos de uso de control manual (Manual Border Control) descritos en el anexo 9 al ICD, relativo al Workflow Engine y deberá permitir la gestión y configuración de los cuestionarios que deberán cumplimentar los viajeros que se dispongan a entrar en el espacio Schengen a través de las fronteras españolas.</p> <p>Asimismo, esta aplicación deberá automatizar la captura de imágenes y datos procedentes de los documentos de viaje, así como permitir al policía visualizar los detalles de las verificaciones biométricas y realizar nuevas verificaciones.</p> <p>Dispondrán de baterías de alta capacidad en operación y de carga rápida. Las baterías de las tabletas de registro deberán ser extraíbles e intercambiables en caliente.</p> <p>Incluye todo el software de gestión, integración y control con los sistemas de Policía Nacional. Incluye la instalación, configuración y pruebas dejándolo totalmente operativo. Incluye la entrega del CODIGO FUENTE, las licencias y documentación asociada a efectos de cesión y custodia por parte de AENA. Certificada por Policía Nacional</p>	5.000,00
<b>EES.01.0006</b>	<b>ud</b>	<b>Tableta de verificación y supervisión (Windows 10 o superior)</b>	
		<p>Suministro y puesta en marcha de tableta de verificación que deberá implementar las funcionalidades de verificación relacionadas con los casos de uso de sistemas de autoservicio (SSS), e-Gate y ABC descritos en el anexo 9 al ICD, relativo al Workflow Engine y sistema operativo Microsoft Windows 10 o superior.</p> <p>Contará como mínimo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño mínimo de pantalla de 10".</li> <li>• Memoria RAM mínima de 8GB.</li> <li>• Almacenamiento interno mínimo de 64GB.</li> <li>• Interfaces de comunicaciones: 4G, 5G, Wi-Fi 5, Bluetooth.</li> </ul> <p>Tableta ruggedizada de monitorización de procesos, USB tipo C, con posibilidad de conexión de batería externa y Software de monitorización de los componentes del sistema.</p> <p>Certificada por Policía Nacional</p>	3.335,00
<b>TOTAL PUESTOS</b>			<b>167.835,00</b>